CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.
CO1.PCCNTR. 7543761 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ORTODONCIA PARA TODOS SAS

Entre los suscritos, de una parte, **SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ**, domiciliado en Popayán, Departamento del Cauca, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 10547572, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de **CONTRATISTA**, nombrado mediante Resolución nro. 01-03360 del31 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 626 del 31 de octubre de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra,

JOSE NELSON ARBELAEZ LOZADA identificado con Cedula nro. 76321763 de Popayán, Cauca, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7543761- 2025
Objeto	Contratar la red externa para la prestación del servicio médico asistencial de los usuarios del Sena en odontología especializada.
Valor del contrato	$33.000.000
VALOR ADICION No.	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.000.000
Plazo de ejecución	340 días

Fecha de inicio	10/03/2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Modificación nro. 1	N/A
Contratista	JOSE NELSON ARBELAEZ LOZADA
CDP NRO.	**5525**
CRP NRO.	**21825**
Garantía nro. 1	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: C-00093308 Fecha de expedición: 05/03/2025 Fecha de aprobación: 05/03/2025 Número de póliza: C-100024902 Fecha de expedición: 06/03/2025 Fecha de aprobación: 06/03/2025
Supervisor / Interventor	**DIANA MILENA HERRERA GAITAN**

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **DIANA MILENA HERRERA GAITAN**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
01	27/05/2025	$2.677.000
02	26/06/2025	$1.815.000
03	09/08/2025	$2.019.000
04	09/08/2025	$1.910.000
05	15/10/2025	$2.382.000
06	30/11/2025	$4.443.000
07	30/11/2025	$5.335.000
08	30/12/2025	$10.898.000
09	30/12/2025	$1.521.000

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$33.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$33.000.000
Valor ejecutado	$33.000.000
Valor pagado	$31.479.000
Valor por pagar	$1.521.000
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
C-100093308	Cumplimiento	$ 3.300.000	30/04/2026
	Salarios y Prestaciones Sociales.	$ 3.300.000	30/04/2026
	Calidad del Servicio	$ 3.300.000	30/04/2026
	Devolución del pago anticipado	$ 1.650.000	31/12/2028
C-100024902	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 284.700.000	31/12/2025

6) Obligaciones pendientes

N.A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de ($1.521.000) UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE. Con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

SEXTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Administrativo Mixto-Presupuesto para lo de su competencia.

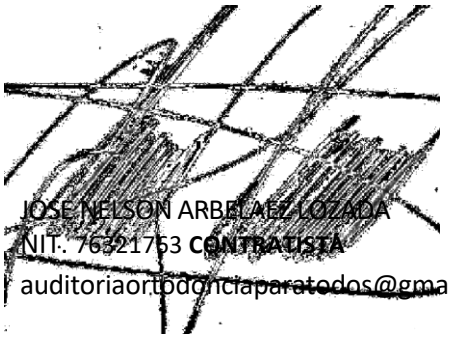
OCTAVO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX Y SECOP II.

NOVENO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Director (e) Regional Cauca



JOSE NELSON ARBELAEZ LOZADA
NIT. 76321753 **CONTRATISTA**
auditoriaortodonciaparatodos@gmail.com

Revisó: **DIANA MILENA HERRERA GAITAN** – Supervisor(a) del contrato

Elaboró: **PAOLA ANDREA TEQUIN** – Apoyo a la supervisión